1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0531-2026

Nombre completo del contratista:
DIEGO ALEXANDER PALACIOS ROJAS

Documento de identificación:
1085262748 de Pasto

Nombre del supervisor:
ERMILSON DIAZ MARTINEZ

Organismo:
Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

Objeto del contrato:
Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
28/jul/2026	15/sep/2026

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($14.072.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 14.072.000	$ 3.518.000	$ 10.554.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 38542535 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 38542535 Operador: ASOPAGOS Fecha de Pago: 02/sep/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto/2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de agosto del 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Septiembre 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Actividad contractual No. 1. Analizar, diseñar, corregir, implementar y desplegar software desarrollado en lenguaje de programación ABAP, propietario de SAP, utilizado como herramienta tecnológica en el Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT. SAP del Municipio de Santiago de Cali.

CUOTA 1
https://drive.google.com/drive/folders/1FPeNb2V0igv0fahhsJ4qFzZOrcrOzl1C?usp=drive_link

1. Dio soporte en error presentado en la transacción de cálculo de nómina para un jubilado que presenta acrecimiento sustituto.
2. Dio soporte en error presentado en el cálculo de nómina del funcionario con ID 1277
3. Corrigió el cálculo retroactivo de embargos y el mínimo vital retroactivo de activos
4. Corrigió el cálculo retroactivo del cc nomina 1m26
5. Corrigió cálculo de embargos y mínimo vital de pensionados.

CUOTA 2
https://drive.google.com/drive/folders/1WM4aYUQIXGNZgxMq1rzR6jw1AiAm6EVe?usp=drive_link

6. Dio soporte en la inconsistencia presentada en el cálculo de embargos de nómina de activos de tránsito.
7. Dio soporte en la parametrización de retroactividad de cálculo de nómina en el infotipo 3.
8. Corrigió la presentación de los tabulados de nómina en la intranet, ajustando los textos de los conceptos de nómina y el interlineado.
9. Corrigió de datos maestros división y centro de costo para la contabilización del funcionario 5249

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10. Implementó un desarrollo para generar las provisiones de los funcionarios retirados en la transacción de cálculo de nómina y en la transacción de provisiones.

CUOTA 3
https://drive.google.com/drive/folders/1yUh1q24jndUsrAyHv7vCpU2WWdFnmuQX?usp=drive_link

1. Dio soporte en inconsistencias reportadas en el informe de provisiones.
2. Dio soporte en la corrección de datos maestros de nómina y en la contabilización de los ID´S 1231 y 5249.
3. Implementó un desarrollo para habilitar una opción de cargue de información en el infotipo 1003 en la transacción ZBILAUNCH.

Actividad contractual No. 2. Realizar las modificaciones en los componentes del sistema SAP que bajo su responsabilidad disponga el supervisor del contrato, tanto de desarrollo como de parametrización.

CUOTA 1
https://drive.google.com/drive/folders/1ZP6EOIBTv1SnyAWqwRrzCVn1SQHDed5H?usp=drive_link

1. Parametrizó incremento en el número de días de bonificación de recreación para realizar el cálculo retroactivo hasta el mes de enero de 2026 de acuerdo al decreto nacional.

CUOTA 2
https://drive.google.com/drive/folders/1zpeYdcTkOWlizSsiWHiv79ofMOLdZzaR?usp=drive_link

1. Ajustó el cálculo de la prima de servicios cuando se ejecuta una nómina retroactiva, y el funcionario presenta ausencias. ID 3039.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUOTA 3
https://drive.google.com/drive/folders/1McsFEpY5cg5SJ0frHQp9AnxLtg0JjOCD?usp=drive_link

1. Modificó la pantalla de selección del reporte de provisiones PC00_M38_PROV, quitando el parámetro para visualizar información de retirados. Se deja la pantalla de selección estándar.

Actividad contractual No. 3. Gestionar los incidentes a través de la mesa de ayuda, de los requerimientos relacionados con los componentes del sistema que bajo su responsabilidad disponga el supervisor del contrato.

CUOTA 1
https://drive.google.com/drive/folders/1GMEJtQ7VpwbwQl3BiV5-ImAqNWfWbpes?usp=drive_link

1. Gestionó el mari 247499 para dar solución al error en liquidación del mes de julio para el funcionario con ID 5030.

CUOTA 2
https://drive.google.com/drive/folders/11ohI8lqIuPr1I49eYMrq20N79Zj4FBin?usp=drive_link

2. Gestionó tarea asignada al mari 247093 para dar solución a error DUMP generado en la transacción PO13 al intentar modificar la función de una posición.

CUOTA 3
https://drive.google.com/drive/folders/1tN2mvousu2LED9XGOhbXrHHxvIDL_xhk?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Gestionó el mari 215670 para ajustar las inconsistencias reportadas en la comparación de los valores generados por la PILA y por el reporte de contabilización PCP0.

Actividad contractual No. 4. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

Declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y se comprometió a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual No. 5. Grabar y documentar los procesos y o procedimientos de sus desarrollos, dejando claves, pasos y demás que correspondan a dicha actividad en especial la relacionada con la gestión y administración del software de la Administración Distrital.

CUOTA1
https://drive.google.com/drive/folders/1TlmbTTQzRQmqBbFRsaPvlGiMUzAuuJoE?usp=drive_link

1. Documentó la corrección en cálculo retroactivo del concepto de nómina 1m26.
2. Documentó la atención del mari 247499 para dar solución al error en liquidación del mes de julio para el funcionario con ID 5030.
3. Documentó la parametrización de la bonificación de recreación de acuerdo a lo indicado en el decreto nacional.

CUOTA 2
https://drive.google.com/drive/folders/1YLRYKh1U400YhY8BW4JZAWl1GLamC64h?usp=drive_link

1. Documentó la corrección realizada a la presentación de los Tabulados de Nómina – Intranet.
2. Documentó la implementación del desarrollo para generar un reporte de provisiones de los funcionarios retirados.
3. Documentó el soporte brindado en la parametrización de retroactividad del cálculo de nómina
4. Documentó el ajuste realizado al cálculo de prima de servicios cuando se ejecuta una retroactividad y el funcionario presenta ausencias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUOTA 3
https://drive.google.com/drive/folders/1iLx-zuY7fJv-U0lPCq1MwWfNMR4RkgS_?usp=drive_link

1. Documentó la modificación ABAP realizada a la transacción PC00_M38_PROV para quitar el parámetro Z para visualizar información de funcionarios retirados.

Actividad contractual No. 6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual

CUOTA1
https://drive.google.com/drive/folders/1p4lJpy7D-jpuZb2Pl0x3T82TN0ODUoUU?usp=drive_link

1 Realizó réplica de empleados desde ambiente productivo hacia ambiente de calidad correspondiente a los funcionarios liquidados del área de nómina Z1, Z2 y Z3 hasta el mes de julio.

CUOTA 2
https://drive.google.com/drive/folders/1M0t3FVxf2uWk47_Nn_DL2PpmJ2JDHJrC?usp=drive_link

1 Realizó réplica de empleados desde ambiente productivo hacia ambiente de calidad correspondiente a los funcionarios liquidados del área de nómina Z6 hasta el mes de agosto.

CUOTA 3
https://drive.google.com/drive/folders/1WGQXNLOx8OepFZYwEy5p_MN7WTjzFyzP?usp=drive_link

1 Asistió a la reunión de conciliación de Prestaciones Sociales al Segundo Trimestre de 2026. Participan DATIC, DADII y contabilidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0531-2026

Constancia de Paz y Salvo: El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 15 de septiembre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.